



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2018.

Vistos los autos caratulados "**Cámara Federal de Apelaciones de Salta -Feriados Año 2018-**", y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Salta remitió copia de la providencia dictada en el expte. 16/16 de ese tribunal solicitando se declare inhábil desde el 26 al 30 de noviembre de 2018 para la Secretaría Penal del Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, con el fin de dar cumplimiento con el apartado XII de la mencionada providencia (fs. 1/3).


Que en atención a las explicaciones vertidas a fs. 6 y teniendo en cuenta que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil desde el 26 al 30 de noviembre de 2018, para la Secretaría Penal del Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

Regístrese y hágase saber.




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION